

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.
Un mes 5 reales
Tres meses 14 .
Seis meses 27 .
Doce meses 50 .
ULTRAMAR.
Seis meses 60 reales.
Doce meses 100 .

SUSCRICION
PARA FUERA DE PAMPLONA.
Tres meses 16 reales
Seis meses 30 .
Nueve meses 44 .
Doce meses 56 .
EXTRANJERO.
Tres meses 47 reales
Seis meses 92 .

PAGO ADELANTADO.

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion e Impronta, Calle de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 28 de Octubre de 1893.

Los Franciscanos en Marruecos.

Parece que el Gobierno quiso conocer la opinion del M. R. P. Fr. José Lerchundi sobre los sucesos de Melilla, ó más bien, sobre precedentes, significacion y probables consecuencias de dichos sucesos; y con tal motivo, el ilustre cuanto humilde franciscano fué llamado á Madrid hace dias por el ministro de Estado.

También ha dicho la prensa periódica que los franciscanos de Tánger se han ofrecido generosamente á prestar sus servicios en Melilla, ó donde más convenga; y con tal motivo se han hecho los consiguientes elogios de la ilustracion, patriotismo y virtudes de los misioneros de Marruecos.

Nada de esto nos extraña: no lo primero, porque conocido es el P. Lerchundi, y lo mucho que en su favor pudiéramos decir nos permite asegurar que hoy no hay diplomático ni persona alguna más autorizada que él para emitir opinion sobre las cosas de Marruecos; y esto lo saben en España todos los gobernantes del turno, aunque alguien lo haya querido contradecir logrando que en muchas ocasiones no se hiciera el aprecio que merecen la virtud é ilustracion del humilde franciscano. Tampoco nos extraña el ofrecimiento generoso de los frailes de Tánger, porque conocemos lo que son frailes, lo que es patriotismo, lo que es virtud y, á mayor abundamiento, sabemos los servicios de muchos de los principales misioneros de Marruecos y conocemos la historia de sus sacrificios.

Tampoco nos causan sorpresa las momentáneas alabanzas que la prensa tributa á los misioneros de Marruecos; mas éstos, como todos los religiosos, sean ó no misioneros, no se conmueven por la efimera alabanza y el favor de hoy, como no se conmovieron por el vituperio y la contradiccion de ayer; tienen perfecta conciencia del deber que su altísima vocacion les impone, y sin otro aliciente que el de ganar almas para Dios y salvar la propia, al mismo tiempo trabajan por los intereses y la honra de su patria, van impertérritos hasta el sacrificio de la propia vida, sin pensar siquiera que hacen nada de extraordinario.

Los franciscanos de Marruecos no esperan grados, empleos, honores, ni aumentos de salario ni cosa alguna de este mundo en recompensa de su obra; y sin embargo de no esperar estas cosas, harán mucho más de lo que prometerán y de lo que el mundo podrá comprender, como lo han venido haciendo hasta ahora.

¡Ah! si esos pobres misioneros hubieran sido ingleses por ejemplo, en vez de ser españoles, á estas horas es posible que la cuestion de Marruecos fuese un asunto resuelto de todo en favor de Inglaterra. Pero son súbditos españoles, y los gobiernos que en España padecemos ni aprovechan ni agradecen un bien inmenso que apenas les cuesta dinero alguno, y que algunas naciones lo pagarían de buena gana á caro precio porque se lo envidian á España.

No hablamos por lo que nos han contado, sino por lo que hemos visto

con nuestros propios ojos; y podemos asegurar que en Marruecos ni embajadas, ni consulados, ni cosa alguna tiene tanto ascendiente ni merece la simpatía, el respeto y la consideracion que obtiene la Mision franciscana sin pretensiones, sin afanarse ni adular y, sobre todo, sin intrigar. Allí si el fraile recibe alguna ofensa, si se le escatima alguna vez el respeto y la consideracion, es por parte de algun español y casi siempre por los que, en virtud de su cargo, están más obligados á protegerles y respetarles.

¡Cuántas y cuántas humillaciones, vejaciones y desaires han sufridos esos frailes por parte de los Gobiernos de España y de sus representantes en Marruecos! De cuantas maneras se han puesto dificultades y obstáculos á la benéfica accion de los misioneros por parte de los que debieran haberles ayudado! ¿Qué quedaría hoy que hacer en Marruecos si los Gobiernos de España hubiesen dispensado á la Mision franciscana la necesaria proteccion? Y aún sin esta proteccion ¿cuánto no ha progresado en Marruecos la mision católica, especialmente desde que está al frente de ella el P. Lerchundi?

Los límites de un artículo no nos permiten entrar en detalles que confirmarían cuanto llevamos dicho. Pero es oportunísimo hoy que hagamos constar que la Mision católica de Marruecos se sostiene y prospera, no porque el Gobierno de España la proteja como debiera y como conviene á nuestros intereses nacionales, sino por la buena voluntad de los franciscanos, siempre fieles al Testamento de su Santo Patriarca, y por las relevantes prendas de inteligencia, celo y actividad que han llegado á hacer ya del P. Lerchundi una figura simpática en toda Europa.

ELA.

Una circular oportuna.

En todos los países en que se concede á los montes y al arbolado la importancia que merecen las funciones que los mismos llenan en el mundo físico y en los fenómenos meteorológicos, se ha seguido con incansable actividad el desarrollo de su cultivo, y la Diputacion foral de Navarra, celosa siempre á los intereses de los pueblos, no ha sido la que menos medidas ha adoptado para mejorar tan importante ramo de riqueza.

A este fin responden las leyes y circulares que en épocas distintas se han dictado por esta Corporacion; pero con verdadero sentimiento ha tenido que convencerse ante los datos presentados por la Direccion del ramo, que la mayoría de los pueblos carecen de vivero, elemento indispensable para que tenga verdadero cumplimiento aquellas disposiciones.

Los beneficios directos que el arbolado reporta, debian por sí solo ser estímulo suficiente para que todos, á medida de sus fuerzas, coadyuven al fomento de aquél, y la indiferencia con que lo han mirado la mayor parte de los pueblos de la provincia, sólo se explica porque se guían únicamente por el beneficio presente y el interés particular. Pero los montes llenan un fin mas trascendental, representan una necesidad social, permanente, no del momento, porque influye sobre el clima, sobre la reparticion de las aguas, sobre la conservacion de los terrenos, en una palabra, trae consigo cuestiones y problemas científicos, administrativos y económicos que tienen un carácter general; por lo cual la Diputacion, dispuesta á velar por el bienestar de sus administrados, no puede consentir el lamentable descuido con que se mira tan importante ramo de riqueza.

De fecha reciente son los incalculables daños que las inundaciones han ocasionado á la provincia y fuera de ella, y demostrado como está que la repoblacion extingue los torrentes, urge poner remedio al mal y que los pueblos salgan de la apatía en que hasta ahora han vivido.

La Diputacion por su parte está resuelta á procurar por cuantos medios estén á su alcance la conservacion y fomento del arbolado, y á este efecto acuerda lo siguiente:

1.º La Direccion de montes presentará

anualmente una relacion de los viveros que en cada uno de los pueblos haya de crearse, indicando la especie y cabida.

2.º Los pueblos procederán desde luego á creacion del vivero ó viveros que se les ordene con sujecion á las instrucciones que al efecto les dará la Direccion de montes.

3.º No se concederá ninguna clase de aprovechamientos forestales á los ayuntamientos ni Concejos, mientras no hayan llevado á cabo todos los trabajos de repoblacion que esta Diputacion les hubiese ordenado. No obstante, podrá concederse aprovechamientos forestales á los pueblos que, por causas excepcionales, no hubiesen podido cumplir lo ordenado; pero en este caso se les retendrá del producto que obtengan una cantidad doble que la presupuestada para aquellos trabajos, cantidad que se destinará á dicho objeto en la forma que en su dia se acuerde.

4.º Se dejarán sin efecto las autorizaciones otorgadas sobre terrenos comunales por la Diputacion á los Ayuntamientos y Concejos, si éstos no cumplen inmediatamente cuanto aquélla los ordene para la conservacion y fomento del arbolado.

5.º Los pueblos que careciesen de arbolado teniendo terrenos comunales buenos para la reproduccion arbórea, deberán indispensablemente destinar una cantidad prudencial en sus presupuestos para trabajos de repoblacion, justificando en su dia la inversion de esa cantidad, ateniéndose á las instrucciones que la Direccion de montes les diese.

6.º La Direccion de montes queda encargada de hacer cumplir á los pueblos los acuerdos precedentes.

Pamplona 24 de Octubre de 1893.—La Diputacion y en su nombre, Ramon Ezeverri.—Evaristo Solórzano, Vice-Secretario.

Expedientes resueltos

POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION.

(Dia 11 Octubre.)

Se accedió á una instancia de D. Sandalio Morago, de Ferata, en solicitud de que el Ayuntamiento de esa villa se atenga á lo resuelto por el perito tercero en discordia, don Lázaro Marifelarena en su declaracion de 27 de Septiembre de 1892 y aclaratoria de 10 de Agosto del corriente año, con motivo del expediente promovido por el recurrente sobre expropiacion de terrenos.

También se accedió á otra instancia del Ayuntamiento de Gallipienzo, en solicitud de permiso para tomar á préstamo dos mil pesetas con el objeto de devolver igual cantidad.

Autorizóse al Ayuntamiento de Dicastillo para adicionar al presupuesto la partida necesaria con destino á la recomposicion del pontarrón del prado Nochar.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Espronceda para el arriendo del garapito, taberna, aguardiente y aprovechamiento de basuras; por el de Buirrun para el del garapito, taberna, aguardiente, carnicería y tienda de abacería; por el de Cintruénigo para el de la carnicería é impuesto al tocino, aguardiente y peso público; por el de Sada para el de yerbas y aguas; y por los de Muruzabal y Legarda para el del garapito; pero entendiéndose estas concesiones sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que puedan producirse entre las Corporaciones y los rematantes.

Accedióse á una instancia del Ayuntamiento de Ayegui, en solicitud de autorizacion para imponer 40 pesetas por cada choza que se destine á la caza de palomas.

Vista una instancia de D. Pablo Ruiz, rematante de los derechos de entrada en Estella, pidiendo se modifique el decreto de 4 de Agosto último referente á la exencion del pago de impuesto por el chocolate; determinése que se esté á lo acordado.

(Dia 13.)

Visto un expediente promovido por D. Antonio Ros, de Estella, sobre exencion del pago de impuesto por la introduccion de 40 robos de oliva procedente de fincas de su propiedad radicantes en jurisdiccion de Qirauqui; se declaró que debe ser exceptuado del pago del impuesto, siempre que el aceite con ella elaborado se destine á la exportacion.

Visto otro expediente del Ayuntamiento de Sansoain pidiendo rebaja del capital catastral de ese Municipio, se acordó denegar lo solicitado.

En otro expediente de D. Román Valencia se decretó que debe rebajarse de la hoja catastral del recurrente las 30 pesetas consignadas por la Junta de catastro de Marañon en el concepto de tratar en cerdos, quedando subsistentes las tres pesetas que le carga por la

posesion de dichos cerdos durante los tres meses últimos en el año 1892.

Se aprobó el acuerdo del Concejo de San Martin de Amescoa referente al cobro de las cuotas con que han de contribuir los vecinos para el pago de los terrenos expropiados para la construccion de la carretera y se le autorizó para emplear la via de apremio para hacerlos efectivos si algun vecino se negara al pago de la que le corresponda.

Examinados un expediente promovido por el Ayuntamiento de Caparroso, reclamando contra la hoja catastral de ese Municipio que se le remitió en 24 de Marzo último, se acordó que no procede otra innovacion en la hoja catastral que la de deducir el capital correspondiente á las dos caballerías de industria cargadas de más, que suponen cien pesetas; á cuyo efecto la Contaduría provincial tomará razon de ello y hará la oportuna rebaja en la cuota contributiva.

Visto otro expediente de D. Benito Lacalle, vecino de Viana, administrador de D. Saturnino Ullorgui, en solicitud de que se releve del pago del impuesto de una peseta que como capital imponible por cada carga de uva comprada, le exige el Ayuntamiento de esa ciudad; se declaró que está obligado á contribuir al Municipio de Viana lo que corresponda sobre el capital de mil pesetas que le consigna la Junta por compra de uvas y fabricacion de vino que ha verificado en la última cosecha, en comision de D. Santiago Ullorgui; y que la Corporacion municipal no puede determinar la época en que han de efectuarse la venta del vino los compradores de uvas si han de ser exentas del impuesto, sino exigir á todos los que se dediquen á esa industria la contribucion que les corresponda segun tarifa, por ser de las que deben tributar por todo el año aunque solo se ejerza por temporada y ya se hagan las operaciones por cuenta propia ó en comision.

(Se concluirá.)

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

26 de Octubre de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

SATISFACION Á ESPAÑA.

En el ministerio de la Guerra no se dá una sola noticia. Y no habiéndolas fijadas ni concretas como está que la gente tiene perfecto derecho á fantasear. Ahora bien; hay quien creyendo fantasear dá en el blanco y se ajusta á la realidad como si para ello le auxiliaran los centros oficiales. Sirva esta especie de preámbulo para justificar las inexactitudes de que pueda adolecer un rumor que por haber salido de autorizados labios bien pudiera tener fundamento.

Se dice que el Sultán de Marruecos está perfectamente enterado de lo ocurrido en Melilla, y que con él sigue el gobierno español negociaciones diplomáticas de resultados positivos para España. El ejército expedicionario se mantendrá en expectativa, y sólo en el caso de una nueva agresion procederá al castigo de las kábilas destruyendo sus cementerios, mezquitas y aduarez y talando sus campos.

El Sultán no se entrometería en dicho castigo, y como la situacion del Tesoro marroquí no permite pagar la crecida indemnizacion que España exigirá por los sucesos del dia 2, ésta recibirá como compensacion la soberanía del territorio que se extiende desde los límites de la plaza hasta la cumbre del Gurugú. A ello no se opondría ninguna potencia extranjera, porque ninguna importancia tiene para ellas nuestra soberanía y en cambio se evitan complicaciones de difícil solucion.

La opinion que merezca al país este acuerdo es difícil de adivinar, y cuando se haga público, veremos la acogida que tiene.

ENTREVISTA CON EL GENERAL MACÍAS.

He hablado con el general Macías. Este ilustre militar se muestra orgulloso de la mision que se le ha confiado.

Oyéndole hablar con noble entereza y á impulsos de elevado patriotismo, no se puede menos de creer que en él puede la patria confiar tranquila en la seguridad que pocos como él solventarán la grave cuestion que á todos nos preocupa. Baste recordar que en la época de su mando en Melilla, consiguió lo que nadie ha conseguido: que los Bajás de las kábilas le recibieran en sus moradas y le presentaran á sus mujeres.

El general se ha mantenido dentro de la más discreta reserva respecto á las órdenes que se le han dado y al plan de campaña que se propone seguir.

Mañana se cree que saldrá el general directamente con direccion á Málaga.

¡Dios quiera que la gestion del general Ma-

cias sea todo lo afortunada que deseamos y que la patria confía en conseguir!
 Irá, pues, el general Macías, como digo antes, y se pondrá al frente de todas las fuerzas, que serán 8.000 hombres para la expedición y 4.000 para la guarnición de Melilla.
 Más adelante, si las necesidades de la campaña lo exigen irá otro general de más categoría, pero esto es prematuro en el actual momento psicológico.»

MANIFESTACION EN PROYECTO.
 Un periódico de la noche publicará hoy un documento que varios comerciantes, algunos muy significados, dirigen á sus compañeros, aconsejando se celebre una manifestación para protestar contra los sucesos de Melilla y la actitud algo apática del Gobierno hasta la fecha.
 Si la manifestación se solicita en forma, el Gobierno la autorizará.

PROCEDENCIAS SUCIAS.
 Mañana publicará la Gaceta dos R. O. declarando sucias las procedencias de Riga (Rusia) y Castellamare (Italia).

CAMBIO DE OPINION.
 Los periódicos han hablado mucho estos días, y hoy mismo lo hacen, del probable viaje al general Lopez Dominguez á Melilla para inspeccionar los trabajos de fortificación de aquella plaza y su campo, y para ponerse personalmente al frente del ejército expedicionario. Se ha llegado á decir que estaba acordado en principio el nombramiento del Teniente general señor Serifiá á la Subsecretaría de la Guerra, con el propósito de que quedara encargado del ministerio de guerra de categoría durante la ausencia del señor Lopez Dominguez. La noticia había producido buen efecto, pero á última hora resulta que no es exacta.
 La contradicción entre lo que se decía ayer y lo que se afirma hoy no es imputable en manera alguna á la prensa ni á los corresponsales, sino al Gobierno que con frecuencia suele variar de opinion.

EL CONSEJO.
 Bajo la presidencia de S. M. la Reina se ha efectuado hoy el Consejo acostumbrado de todos los jueves, que ha durado próximamente hora y media.

En este Consejo se ha tratado especialmente del asunto de Melilla, que la Regente quiere conocer con todo detenimiento.

Después de someter á la aprobación y firma de la Regente el decreto designando al general Serifiá para la Subsecretaría de Guerra, el ministro general Lopez Dominguez, dió cuenta del actual estado de cosas en Melilla.

Acordado ya el nombramiento del general Macías para el mando del ejército expedicionario, el general no presentó á la firma de la Reina el decreto nombrándole, pues este no se extenderá hasta mañana después que haya informado el Consejo de Estado.

Puso en conocimiento de la Reina el ministro, que el general Margallo vendría á Madrid y que el general Macías saldrá mañana directamente para Melilla, con órdenes de la mayor energía, si bien era su creencia, que las operaciones no empezarán hasta primeros del mes próximo.

Después del Consejo los ministros celebraron breve Consejo en la Secretaría de Estado, reduciéndose éste á la ampliación de lo dicho sobre Melilla.

Preguntado el general Lopez Dominguez sobre la construcción del fortín que se anunciaba iba á empezarse á construir hoy, dió que esa era una noticia desconocida para él. El consejo terminó á la una de la tarde.

Tratado extensamente este punto, el ministro de Estado habló á la Reina de sus gestiones para amenguar los efectos de la crisis de la plata en las posesiones antillanas, crisis provocada por la ley Sherman de los E. U., que espera dominar.

El ministro de Gracia y Justicia sometió á la firma de la Reina el traslado de un magistrado y el de Marina un decreto autorizando la adquisición de material, de la fábrica de San Juan de Alcazar.

En la Audiencia.

De El Liberal Navarro:
 Hoy se ha visto en juicio por jurados la causa seguida contra Juan Izurdiaga por homicidio cometido en la persona de Sebastian Bregaña (a) Canfranc.

Las condiciones especiales del muerto, sus muchas simpatías en esta ciudad y las circunstancias que concurrieron en el acto criminal, eran motivos sobrados para que la sala de Audiencias se viera llena de público deseoso de conocer puntualmente lo que resultara de la rueba, informes del fiscal y defensor y veredicto correspondiente del Jurado.

A las nueve en punto dió principio el acto, y los antecedentes son tan conocidos de nuestros lectores, que consideramos inútil repetir detalles referentes al crimen perseguido.

DECLARACION DEL PROCESADO.
 Cumplidas las formalidades de rúbrica, se tomó declaración á Juan Izurdiaga Legarrea, casado, jornalero, de 31 años de edad, y dependiente que fué de Bregaña.

El procesado está sereno y no parece muy preocupado por los actos que estan realizándose á su vista.

De la declaración resulta lo que ya era conocido; según Izurdiaga, Bregaña le repudió con insistencia, acusándole de haber vendido plantas y haber sustraído herramientas de los jardines que el fallecido tenía arrendados. De esas imputaciones nació la disputa—siempre, según el procesado—y por ello sobrevino la ceguera que le impelió á asestar los golpes que mataron al desgraciado Canfranc.

De lo que ahora declara el Izurdiaga, se desprende una contradicción notoria con lo afirmado por él en su primera declaración; según la cual nada hubo de disputas ni amenazas por parte del muerto. El señor presidente hace notar esa contradicción.

LOS TESTIGOS.

VICENTE IRANETA.
 Dice que Bregaña era un buen hombre y

que no trataba mal á sus dependientes. Que el día del suceso le dijo al procesado que notaba la falta de algunas plantas. Esta conversación la oyó el testigo á las nueve de la noche del día de autos, y no considerando prudente enterarse de lo que hablaban se marchó á dar una vuelta al Mirador, donde no oyó ni gritos ni palabras proferidas en tono airado. Añade que cerca de las diez regresó del Mirador, y al acercarse al sitio donde había dejado á Bregaña y al procesado, encontró al primero boca abajo y ya cadáver, por lo que reclamó el auxilio del empleado de la puerta de Taconera.

LINO MARIEZCURRENA

es el agente municipal que intervino en la detención del procesado.
 Dice que no conocia á la víctima más que de vista, pero que ha oido decir que era de carácter afable.

Refiere la forma en que se llevó á cabo la detención del Izurdiaga, y añade que éste aparentó extrañeza al ser detenido.

Manifiesta que para cuando él fué á casa de Izurdiaga, éste ya se había quitado la ropa que llevaba puesta cuando cometió el crimen porque estaba manchada de sangre, y que la esposa del procesado le preguntó si Bregaña había muerto.

FAUSTINO LIZASOAIN

agente de Seguridad, declara haber oido decir que el interfecto era una buena persona y que el procesado tiene mal carácter y enseguida se acalora.

D. JOSE MORENO.

Inspector de policía urbana, como los anteriores testigos, manifiesta que, á su juicio, Sebastian Bregaña era una buena persona, y que al procesado no lo tenía en mal concepto.

Dice que la noche del suceso el procesado le manifestó que él había herido á Bregaña porque éste le había insultado y pegado una bofetada.

JOAQUIN LIZARRAGA.

Dice que Sebastian Bregaña se quejaba de que le faltaban plantas y que de ello únicamente culpaba al procesado. Agrega que el día del crimen faltó una planta.

Terminada la prueba, reforma sus conclusiones la defensa en el sentido siguiente:
 «La defensa pide que se aprecie la circunstancia de arrebatado y obcecación como atenuante que se desprende directamente de la prueba.»

EL FISCAL SEÑOR MIRO.

Empieza su informe haciendo la narración sucinta de la historia del delito. Hace notar que las reprensiones de Bregaña al procesado nada tuvieron de agresivas, según declaración de los testigos. Insiste en afirmar que no hubo cuestión, ni disputa, ni nada que pudiera acalorar los ánimos; y si solamente las citadas manifestaciones nacidas de la falta notada en las plantas.

Hace luego patente la confesión del rec. Se ocupa después de la posibilidad de haber un culpa atenuante en la forma de la comisión del delito, y niega rotundamente que la haya; para lo cual se ocupa de la extraña coincidencia de que la declaración tercera fué la primera en que habló de riña entre el interfecto y el procesado.

EL DEFENSOR SEÑOR RODRIGUEZ.

Empieza diciendo que todos saben que Juan Pedro Izurdiaga fué quien mató á Canfranc, y que lo necesario ahora es averiguar si existe alguna circunstancia que atenúe la gravedad del delito. Hace notar los buenos antecedentes del procesado, afirmados por dependientes del fallecido y agentes de la autoridad; deduce de aquí que debió mediar, y medió, algo extraordinario, algo capaz de cegar el ánimo y producir la obcecación á que se alude por la defensa en las conclusiones reformadas.

Se ocupa luego de la acusación que hizo Canfranc al procesado de haber robado plantas, y encuentra en esta acusación motivo más que suficiente para que ese procesado, cuyos honrados antecedentes debían ponerle á cubierto de sospechas tan injuriosas, combatió el delito perseguido en este proceso.

RESUMEN DEL PRESIDENTE.

Empieza elocuentemente su discurso, encomiando la importancia inmensa del cargo que ejercen los jurados.

Seguidamente refiere á grandes rasgos lo que se desprende de la acusación y la defensa, de cuyos informes hace notar lo más fundamental con grandísimo acierto.

VEREDICTO DEL JURADO.

1.º Es culpable Juan Pedro Izurdiaga Legarrea de haber inferido sobre las diez menos cuarto de la noche del 1.º de Junio último en los jardines de la Taconera de esta ciudad á Sebastian Bregaña (a) Canfranc, seis heridas incisivas, con una navaja, dos en la parte anterior del costado derecho, una en el izquierdo, otra en la posterior del mismo lado, otra entre los dedos índice y medio de la mano derecha y otra en el tercio antero-superior del muslo izquierdo que seccionó la arteria femoral determinando una gran hemorragia que instantánea y consecutivamente le produjo la muerte?

Si.
 2.º ¿El anterior hecho se realizó á consecuencia de haber el Sebastian, arrendatario de los jardines, repudiado en buenas formas á su criado Izurdiaga por haber faltado, mientras este último cuidaba de aquellos, una planta de las que el primero había recibido por inventario?

No.
 3.º ¿El hecho se ejecutó porque Sebastian en la noche referida blasfemó á presencia de Juan Pedro tratando á éste de ladrón, por haberle faltado anteriormente alguna herramienta; y el día segundo de Pascua una planta cuyo valor señaló en veinte reales, que dijo Juan que él los pagaría, replicando el Sebastian que no quería los veinte reales, sino pegarle, cual lo hizo con la mano, por lo que se agarraron, y exacerbado Juan Pedro hasta obcecarse, sacó del bolsillo la navaja con la que causó á Sebastian las heridas á que se refiere la primera pregunta?

Si.

PETICION FISCAL.
 Pide doce años y un día á catorce y ocho meses de reclusión temporal.

SENTENCIA.
 Califica el hecho de homicidio con la concurrencia de una sola atenuante (la 7.ª) por haber efectuado el hecho en virtud de arrebatado y obcecación, é impone al Juan Izurdiaga la pena de doce años de reclusión temporal, inhabilitación absoluta por el mismo tiempo, indemnización de 2.500 pesetas á los herederos de la víctima, costas y pérdida de los instrumentos del delito.
 Acto continuo se dió por terminado el acto.»

Lo de Melilla.

Un telegrama del general Margallo se limita á su inveterada fórmula «sin novedad».

Con el material de guerra y el sanitario que llevó á Melilla el vapor «Sevilla» están casi completos los elementos necesarios para comenzar la campaña.

El general Lopez Dominguez llamó anteaer al Ministerio á los jefes del batallón cazadores de Puerto-Rico y del regimiento lanceros de la Reina, á quienes comunicó la orden para que estén dispuestos á fin de marchar á Melilla.

Afectos al cuartel general del ministro estarán todo el batallón cazadores de Puerto Rico y 150 lanceros.

También han recibido igual orden los regimientos que forman la primera division del primer cuerpo de ejército.

NOTICIAS DE MELILLA.

Durante la noche de anteaer los moros aprovechando la claridad de la luna, hicieron cien metros de trinchera en un cerrado situado frente á Cabrerizas, en un sitio distante cien metros de nuestros fuertes.

Los soldados velaron toda la noche esperando un ataque de un numeroso grupo de moros que custodiaba las nuevas obras.

Al amanecer llegó el vapor «Legazpi» llevando un batallón de artillería y dos compañías de ingenieros, después de 34 horas de un viaje penosísimo.

Enseguida algunas secciones, sin el menor descanso, fueron destinadas á los fuertes. El «Legazpi» volvió enseguida á Cádiz.

El general Margallo revisó las obras de fortificación, en las que trabajan, como dijimos ayer, todos los ingenieros y 500 soldados.

Han quedado emplazadas dos baterías en el cerro de Santiago.

EL CAMPO MORO.

Un corresponsal de Melilla que ha examinado las fortificaciones de los moros dice que éstos tienen cuatro grandes centros de resistencia en torno de nuestro territorio.

En algun sitio se han entrado en nuestro campo. Las obras de defensa consisten en trincheras llamadas carlistas. Son una zanja de medio metro y un parapeto de otro medio, formado de tierra.

Tienen además un pequeño muro hecho con piedras amontonadas y sin cimiento. La segunda está en la falda de los poblados de Mezquita, y la forman trincheras y parapetos.

Todos dominan el emplazamiento del fuerte de Sidi-Aguariach.

La tercera línea está en las alturas de Frayana. La cuarta está en Cerro-Colorado. Aquí es donde hay más.

Las trincheras están en líneas escalonadas. Todas las posiciones tienen numerosas guardias y vigilantes día y noche.

ENVIOS A MELILLA.

No hay ningun nuevo telegrama de Melilla. De un momento á otro se enviarán á Melilla 13.860 espoletas, 8.200 granadas ordinarias, 3.300 granadas de metralla, 394 fadores, 67 mil kilogramos de pólvora, 3 millones 100 mil cartuchos y 20.000 sacos terreros para la construcción de trincheras.

A la Comisión de Marina de Londres se le ha ordenado que adquiera 3.000 toneladas de carbón Cardiff para las atenciones de los buques que están en aguas de África.

Además va mucho material sanitaria. Dicese que las instrucciones que lleva el general Macías á Melilla son procurar que los moros tomen la ofensiva para atacarles enseguida y hacerles desalojar sus actuales posiciones.

Luego se deberá ocupar el monte Gurugú, para retenerlo hasta que el sultán pague la indemnización y los gastos de la campaña.

Las elecciones municipales.

La parte dispositiva del decreto disponiendo la celebración de las elecciones municipales, que publica la Gaceta de anteaer dice así:
 Artículo 1.º Las elecciones generales para la renovación bienal de Ayuntamientos á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, tendrán lugar el 19 de Noviembre próximo.

La designación de interventores se verificará el domingo 12 del mismo mes. El jueves 23 los escrutinios generales.

Art. 2.º Los gobernadores de las provincias por medio del «Boletín Oficial», harán la oportuna convocatoria con una antelación de quince á veinte días á la fecha de la elección, comenzando á contarse el periodo electoral desde el día en que se anuncie dicha convocatoria.

Art. 3.º Terminados los escrutinios generales, el mismo día 23 de Noviembre se exhibirá al público en todos los Ayuntamientos la lista de los concejales elegidos, á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que estimen convenientes, hasta el 30 de Noviembre inclusive, y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las excusas legales de que se creyeron acatados.

Art. 4.º El día 9 de Diciembre los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la comisión provincial, la que resolverá dentro de los quince días siguientes todas las instancias, protestas y excusas for-

muladas. Sus resoluciones se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia antes del 31 de Diciembre del año corriente.
 Art. 5.º Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

Remitido.

Pamplona 27 de Octubre de 1893.
 Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio y amigo: En el periódico de su digna dirección he leído en varias ocasiones algunos Remitidos referentes á las obras del Municipio Vasco-Navarro, de las que soy Arquitecto-director. Últimamente he leído una carta firmada A. L. en la cual se acusa al Albaceazgo de la testamentaria del Sr. Daoiz y á mi humilde persona, y otra de un tal X, que dirige solamente sus tiros contra mí.

También he leído el suelto en que me excita á que hable yo.

Pues bien; accediendo á su excitación le manifiesto en primer término, que habiendo sido atacado el Albaceazgo lo mismo que yo, y no habiéndose creído en el caso de contestar á los ataques en el periódico, creo conveniente seguir la conducta que aquel me traza en este punto, dejando á que la suerte me depare á algun otro oficioso X.

En segundo lugar entiendo, que cuanto se diga de mí, implícitamente, si quiera sea sin intención de los autores, va contra el Albaceazgo, el cual, si lo estima conveniente, sabrá defender á los funcionarios, que él mismo reconoce, sostiene y de que se sirve.

Finalmente manifiesto, que no acostumbro, ni creo procedente dar explicaciones al público, cuando existen personas é instituciones que como el Albaceazgo pueden pedir las y recibirlas.

Soy de Vd. con la mayor consideración afectuosa
 EUSEBIO LIDON.

Gacetiillas.

Se dice en círculos militares de esta plaza, que no será difícil que alguno de los regimientos que la guarnecen vaya á Zaragoza, con el fin de cubrir el hueco que dejan allí las fuerzas que de la capital de Aragón han de salir á Madrid.

En este caso, los destacamentos de Estella y Tudela, del regimiento de América, se reconstituirían en Pamplona.

Han sido destinados al 5.º batallón de artillería, de guarnición en esta ciudad, el comandante don Manuel del Temple y Klein, el capitán don Eugenio Mazarredo y Tamarit y el primer teniente don José Gandara y Guerreira.

Sabemos que se están llevando á cabo las primeras diligencias para la reorganización en esta provincia de la Cruz roja que tan excelentes servicios prestó en la última campaña.

En breve tendrá lugar una reunión con este objeto.

Ha fallecido en Tudela el coronel retirado don Manuel Lostaló y Mercader.
 R. I. P.

Cuenta el «Anunciador Ibérico» que un vecino de Tudela, cambió 14 onzas en oro por plata, y encerró su capital de bajo de un ladrillo, sobre el que colocó un armario.

El hombre quiso comprar un caballo, hace pocos días, y fué á su gabeta para tomar el dinero necesario; pero, la plata se había evaporado y solo encontró tierra donde había depositado el metal precioso.

No habiendo podido asistir ayer á la sesión del juicio oral, tomamos su relación de nuestro colega local El Liberal Navarro.

En el valle de Larraun se ha quemado la casa llamada «Telleguirana» los perjuicios han sido importantes, pero más sensible ha sido el de la madre de la inquilina de la casa, cuyo cadáver no pudo encontrarse entre los escombros á la hora en que comunicamos la noticia al Gobernador civil.

Otra vez comienza á despedir malos olores algunas bocas del alcantarillado, especialmente los de la parte inferior de la calle de San Anton.

Aconsejamos al vecindario prodigue el agua por los escusados sobre todo á las doce, y al Municipio que no escasee el cloruro de cal.

El cólera lo tenemos á las puertas de la provincia y no hay que andarse en bromas.

Teatro principal.—Funcion extraordinaria para hoy sábado; La zarzuela en tres actos titulada: Catalina.

A las ocho y media.
 Mañana domingo á las tres de la tarde El rey que robó.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el día de ayer:
 Bueyes 6, terneros 6, carneros 8, ovejas 29 y corderos 00.
 Que pesaron 1.974 kilos y 500 gramos.

Por depositar basuras en la vía pública, fué castigada con multa una vecina de la Plaza del Castillo.

Nuestro paisano el incomparable Sarasate acaba de obtener uno de sus magníficos triunfos en Norwich, Inglaterra en un concierto dado hace pocos días, y en el que, acaso por primera vez faltó la memoria que, como por primera vez faltó la memoria al gran artista pamplonés, pues no pudo recordar la introducción del Pibroch, y tuvo necesidad, después de estar ya la orquesta esperando, de acudir á mirar la partitura que tenía delante el director.

El público, á quien Sarasate indemnizó con

creces su espera, tributóle una magnífica ovación.

En sustitucion del Alcalde de Tudela, D. Javier Pujadas, ha sido nombrado para igual cargo D. Simon Remacha, concejal de aquel Ayuntamiento.

La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que los maestros rehabilitados solo pueden ejercer su derecho en los concursos de traslado y no en los de ascenso.

Dáse como muy probable la ida a Zaragoza del jefe del Gobierno, tan pronto como se encuentre restablecido de la dolencia que le aqueja.

Tal determinacion responde, segun se asegura, a un voto hecho por la esposa del señor Sagasta a la Santísima Virgen del Pilar.

Segun telegrama recibido por don Ricardo Samaniego, Corredor de Comercio de esta plaza, ayer viernes, a las 7 de la mañana, llegó a Cádiz el vapor-correo de la Compañía Transatlántica «Montevideo» procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Lo recaudado para las inundaciones asciende, en esta provincia, segun el Boletín oficial, a 927'82 pesetas.

Han acordado rectificar sus catastros los Ayuntamientos de Ayegui, Leiza, Murillo el Cuende y Andosilla.

Ha sido denunciado por la Guardia civil un Maestro de escuela que se hallaba cazando sin licencia; se le ha ocupado la escopeta, un morral, una bolsa de badana y un cuerno.

La guardia civil del puesto de esta capital se ha encontrado una escopeta que se hallaba abandonada en las inmediaciones de Tojonar.

Consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos por el señor Aguirre, Mayor, 22, 2.º.

Lunes, miércoles y viernes de 11 a 12 y media y de 3 a 4 y media de la tarde, enfermedades de garganta y nariz.

Martes, jueves y domingos, a las mismas horas, enfermedades de oídos.

Para los pobres todos los días meros los festivos, de 12 y media a una y media del medio día. 8-3

La «Gaceta» ha publicado una R. O. del ministerio de Hacienda disponiendo que el administrador de la Aduana de Echalar se traslade a Vera, quedando mientras tanto cerrada dicha Aduana; que los carabineros veteranos de Echalar, pasen así mismo a prestar sus servicios al nuevo punto, estableciendo un puesto avanzado en la muga número 13, y que esta Aduana provisional de Vera tenga la misma habilitación que la de Echalar mientras no se resuelva en definitiva.

En relacion con la baja que tuvo el pan en esta capital, se ha abaratado el trigo 67 céntimos hectólitro, así mismo ha bajado la avena.

En el mercado de Huarte, a donde concurre bastante ganado de cuerda llegado este tiempo, el precio corriente en el últimamente celebrado ha sido de 1'50 pesetas kilo neto en los cebados.

Continúa con actividad la vendimia en la provincia, quedando bastante uva en las cepas, como perdida, por las muchas aguas que cayeron últimamente.

Vacantes.—La plaza de secretario y suplente del Juzgado municipal de Bargaña, con los derechos de arancel. Y la de inspector de carnes del Ayuntamiento de San Adrian, con 90 pesetas.

Parece que la Diputacion foral ocupándose en el asunto de proporcionar trabajo a los jornaleros de esta provincia, ha pedido al jefe de la seccion de caminos una relacion de las carreteras comenzadas y para cuya terminacion falte corto trecho.

La Diputacion foral celebra estos días sesiones dobles con objeto de despachar expedientes y tratar asuntos de importancia.

A esas sesiones asisten los seis señores diputados que se hallan en Pamplona.

El teniente coronel de artillería don Francisco Sterling é Irurita, que hasta hace poco ha estado de guarnicion en esta ciudad, ha sido destinado al 13 regimiento montado del arma.

El teniente de la misma arma D. Ricardo Gomez Acebo ha sido trasladado al segundo regimiento montado.

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 23 de Octubre de 1893.

Jefe de día.—D. Eduardo Elicigui, teniente coronel de Artillería.

Parada.—Constitucion. **Hospital y provisiones.**— Cantabria tercer capitán.

Reconocimiento de pienso.— Numancia. **Vigilancia.**— Los cuerpos de la guarnicion. **Traje.**— De diario.

Cultos.

Santo de hoy.—San Simon. Santo de mañana.—San Narciso.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. a las cuatro y media de la tarde y se reservará a las seis y media con cluyendo con el Santo Rosario cantado.

EN LAS BEATAS.—A las seis de la tarde novena a Nuestra Señora del Rosario con el Santísimo expuesto y gozds cantados.

Charada.

Me gusta ver la «prima», cantar suele el «dos» y «tres» y mi «todo» es apellido de un General que se vé frente a frente al enemigo.

Solucion a la anterior: CELOSO.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE EL ECO DE NAVARRA.

(Telegramas-Mencheta.)

Madrid 27 (1'10 tarde.)

Nombramientos militares.

Se han firmado los nombramientos siguientes: el del general Sauchiz como Director de estudios de S. M. el Rey; el del general Serñá como Subsecretario del Ministerio de la Guerra, y el cese de Gobernador de Melilla, del general Margallo.

—El Sr. Buega ha sido nombrado Inspector de Artillería de Barcelona y D. Salvador Castro de Sevilla.

El Sr. Echaluze se ha despedido de S. M. la Reina y el día 6 de Noviembre saldrá para Filipinas.

Madrid 27 (1'15 tarde)

Presentacion.

Hoy ha cumplimentado a la Reina Regente, el general Azcárraga. Los periodistas le han interrogado sobre los asuntos de Melilla, y el general les dijo, que opina se debe tener prevision en enviar a Málaga las fuerzas que se necesitan, a fin de que éstas se hallen dispuestas para cuando se les ordene su salida.

Dijo, además, que si a él se le pidieran doce mil hombres, enviaria 18.000, y que el empeño de hacer economías nos ha privado el tener 12.000 fusiles españoles sistema Maüsser, y superiores a los que se adquirieran en Alemania.

Madrid 27 (3'40 tarde.)

Lo que dice Margallo.

Se acaba de recibir un parte del general Margallo en el que dice que ha recorrido todo nuestro campo sin ver ninguna trinchera enemiga, ni ha sido tampoco hostilizado por los moros.

Madrid 27 (3'45 tarde.)

Ya marchan.

Se ha ordenado definitivamente que salga para Andalucía el regimiento de Wad-Ras.

Acompañarán al general Macias cazadores de Cataluña.

Se han mandado en gran abundancia planos del campo de operaciones para ser repartidos entre los jefes y oficiales.

Madrid 27 (5'50 tarde.)

Persecucion del contrabando.

El cañonero «Habana» ha llegado a Málaga y se le ha ordenado se dedique a la persecucion del contrabando de armas.

La escuadra.

La escuadra permanece en Algeciras por carecerse de carbon en Málaga y Cádiz.

El vapor «Reina Mercedes» invertirá tres ó cuatro días en hacer el embarco de los fusiles.

Madrid 27 (7'20 noche.)

En el Rif.

Telegrafian de Melilla que a las diez de la mañana salió el general Margallo con dos compañías de ingenieros y cuarenta tiradores con fusil Maüsser y una batería para comenzar los trabajos del primer fuerte intermedio; que los comenzaron con gran actividad, pero que se vieron muchos grupos de moros agitando los jaiques llamando con esta señal a sus compañeros; que los tiradores entonces se desplegaron en guerrilla para garantizar a los trabajadores; que como se vió un número considerable de moros, Margallo pidió viniera otra batería; que se temen actos de hostilidad por parte de las kábilas.

Madrid 27 (8'50 noche.)

Despedida.

Ha marchado para Andalucía el regimiento de Canarias. En las calles se le ha hecho una gran ovacion. El entusiasmo era grande; de los balcones se les saludaba con los pañuelos y escuchaban en todas partes vivas a la Patria y al ejército.

Madrid 27 (9 noche.)

En Africa.

Dicen de Melilla que un moro de rey que traía un pliego llegó a las trincheras en construccion. Se le condujo a la Plaza para traducirlo.

Que los moros penetraban en nuestro campo habiendo sido preciso ordenar a los soldados que los detuvieran.

Que Margallo se retiró de las maniobras reemplazándole el general Ortega.

Que viendo que los moros aumentaban de una manera considerable y en actitud amena-

zadora, fué preciso desplegar guerrillas para evitar que hostilizasen a los trabajadores. Que se cree que esta noche se reunirán los jefes de las kábilas para acordar la actitud que han de tomar.

Madrid 27 (9 noche.)

Amenaza.

Los maquinistas y fogoneros de los ferrocarriles han amenazado con declararse en huelga si la compañías persisten en negarles el derecho de asociarse. Al ministro de Fomento señor Moret le trae preocupado esta cuestion.

Madrid 27 (9'15 noche.)

Una creencia.

El periódico *El Correo* acoge el rumor de que se ha roto el fuego en Melilla disparando tambien la artillería para proteger los trabajos de construccion del fuerte intermedio entre el de San Lorenzo y Sidi Aguarlach.

Madrid 27 (10'20 noche.)

Madrid 27 (10'20)

Madrid 27 (10'40)

Tropas en marcha.

Hoy ha salido de Madrid el Regimiento de Canarias, al cual lo ha despedido más de 4.000 personas, obsequiando a los soldados con cigarrillos y vino.

El general Bermudez Reina se presentó saludando a la fuerza.

En la estacion un gentío inmenso asaltó el andén, arrojando al gobernador civil.

En cada coche fueron colocados 50 soldados, habiéndose advertido que en algunos vagones, los soldados tocan la guitarra y cantan.

El general Macias ha salido tambien, acompañado de sus ayudantes y de un hermano suyo, que es teniente de infantería.

Lo despidieron muchos generales, y al arrancar el tren la gente prorrumpió en vivas a Macias, y al ejército.

Los camilleros militares cuando han llegado a la estacion, el público victorea de nuevo al ejército.

El gobernador Sr Aguilera pronunció palabras patrióticas, y crece el entusiasmo entre soldados y paisanos que se abrazan, y ya en marcha el tren los oficiales saludan agitando el ros.

Mañana a la tarde saldrá de Madrid, el Regimiento infantería de Wad-Ras.

Madrid 28 (12'20 noche.)

Noticias particulares de Melilla.

Confirmando el rumor que ha circulado hoy por Madrid, de haberse roto el fuego en Melilla, habiendo venido la noticia por conducto particular, pues el general Margallo nada ha comunicado al Gobierno, y se sabe positivamente que a las siete de la noche del día que acaba de terminar, ha quedado interrumpido el cable de Melilla.

En el telegrama particular se asegura de público, indica que el fuego durante el día ha sido de cañon y de fusilería.

Madrid 28 (2 madrugada.)

A última hora.

En el ministerio de la Guerra hallanse descifrando numerosos telegramas recibidos de Melilla, pero los periodistas se hallan impacientes por los pasillos y desconfían que se les comunique las noticias recibidas.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 27 (11'30 n.)

MADRID.

Deuda perpétua 4 % interior fin etc 67'75
Id. fin próximo. 67'95
Exterior Contado 76'10

BOLSA DE BARCELONA.

Interior fin de mes 67'82
Exterior id. id. 76'15

Pérdida.

De un rosario, la noche del lunes último, en los cubiertos llamados de Zozaya. Se suplica a quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en la 1.ª habitacion de la casa número 11 de dichos cubiertos. 1-1

Nodriza.

Una en Tafalla, de 22 años y un mes de leche, desea criar en casa de los padres. En dicha ciudad en la calle del Olmo, 26, darán razon. 8-1

Vino Burdeos

(imitacion) de Tafalla a 10 céntimos pinta y 6 reales cántaro.—Mayor, 46. 8-5

Cada 15 dias

se reciben las últimas novedades en Devocionarios, tarjetas de felicitacion y religiosas, papel de cartas, objetos de escritorio y artículos de piel, de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Casildo Iriarte, San Nicolás, 4, 25-13

Trajes y abrigos hechos

desde uno a 17 años. Se recomiendan por su buena clase, elegancia y baratura.

Gran surtido en sombreros para señora y niños, así como en trajecitos para primera calzadura.

Abundante surtido en paraguas, guantes y adornos de fantasía.

Plaza Consistorial, núm. 1, comercio de Norberta Sagaseta, 15-4

Pérdida de reloj.

La persona que se hubiese encontrado un reloj negro de señora, con cadena colgante, que se perdió el domingo a las seis de la tarde del Pasadizo de Marina a la calle Mayor, se servirá entregarlo en el número 28, 1.º de la calle Mayor y se le gratificará. 9-3

Sustitucion de quintas.

El que suscribe, habiendo cumplido los compromisos de años anteriores, participa que si que haciendo contratos de sustitucion de quintas en condiciones muy ventajosas.

Dirigirse a Carlos Zarranz, calle Mayor, número 51, 1.º, Pamplona. 10-9 (a)

Cambio de oro.

Billetes y monedas extranjeras, cupones de los trimestres pasados y de Octubre. San Agustin, núm. 3, 1.º, Fábrica. 30-11 (a)

Camisería de Irigoyen.

Héroes de Estella, 7.—Pamplona

Confeccion sobre medida de toda clase de prendas de ropa blanca de señora y en particular de camisas y calzoncillos de caballero y reformas de todas clases con toda perfeccion. Cuellos, puños y pecheros para recambios. Tambien se encarga de dichos trabajos a la hechura, esto es, entregando las telas el parroquiano.

HEROES DE ESTELLA, NUM. 7. Casa-Relojería de don Antonio Gáñza. —12

Coronas mortuorias.

Se acaba de recibir un gran surtido de estas coronas en lo que hay de más nuevo, y tienen la ventaja que por su confeccion, de metal y porcelana, se pueden dejar al intemperie sin que se deterioren en lo más mínimo.

Precios de 5 pesetas hasta 80. Casa del Optico, Chapitela, 21. 12-12

Tenedor de libros.

Hace falta, para una casa de negocios establecida en un pueblo de la montaña de esta provincia.

Dirigirse en Pamplona a D. Eusebio García Abadía. 6-2

Piano de mesa.

Se vende uno propio para estudio y se dará en buenas condiciones. Estanislao Luna, *Constitucion*, 39. Pamplona. 4-2

Modas.

Francisca Parniés y hermana, modistas de vestidos y sombreros, ofrecen sus servicios en toda clase de hechuras y arreglos.

Se enseña el corte. Dirigirse a la calle de Zapatería número 24, piso 1.º 10-2

Se venden

las casas número 25 de la calle de la Estafeta y número 24 de la de Calderería, libros de cargas é inscritas en el Registro.

Dirigirse al piso primero de la referida casa de la Estafeta, donde informarán. 8-2 (a)

Nodriza.

Hay una de 22 años de edad y 8 días de leche que desea criar en su casa ó fuera de ella. Darán razon Carmen, 41. 3-2 p

Moreno dice

que usando el corsé de amazona ó sean los cortos y sin caderas, tendrás mucho vientre al poco tiempo, y quien esto no crea será una ignorante, pero a quien les guste, por 4 pesetas a la medida, de buena tela y de buena, él se los hará.

Nuevo sistema para sujetar el vientre y evitar su desarrollo, aplicando un muelle que él hace sobre sus corés-fajas y tambien en las fajas ventrales las oblicuas y las de la matriz. De su buen resultado se responde y se garantiza la aprobacion de los médicos.

Chapitela, 21, Corsetería. 8-2

LA SANGRE DEPAUPERADA

es por muchos el origen de...

DEBILIDAD HEREDITARIA

que conduce a la

ESCROFULA, ANEMIA,

Tisis y otras enfermedades.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofositos de Cal y Sosa

ENRIQUECE LA SANGRE

y domina así la Debilidad Hereditaria.

La Emulsion de Scott es el mas célebre medicamento creador de

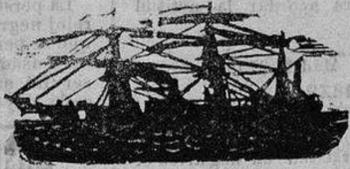
CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsion de Scott legitima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Imp. de «El Eco de Navarra,

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Octubre.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Ciudad de Santander» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander el vapor «Reina María Cristina» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El día 30 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».
Línea de Filipinas.—El 13 de Barcelona el vapor «Santo Domingo» para Port-Said, Aden, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Noviembre de Barcelona el vapor «Antonio Lopez» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larrache».
Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagón y Mogador.
Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech, 12 10

NO MAS VELLO---El depilatorio imperial Padró.

hace desaparecer todo el vello ó pelo que molesto, con gran facilidad, rapidez y sin peligro alguno.
Cincuenta años de éxito son su mejor recomendación, es el depilatorio más antiguo de España y de crédito más sostenido.
Venta.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en Pamplona en el Bazar de la Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.
La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

GRAN LICOR

QUINA MOMO



Tónico Aperitivo, digestivo y nutritivo, superior á todos los conocidos hasta la fecha. Pídase en todos los Cafés y Ultramarinos.

Oficinas generales del gran licor QUINA MOMO

M. SOLEY Y COMPAÑIA

Consejo de Ciento, 218, bajos—Barcelona.

Depositario-agente general en Navarra, D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11, PAMPLONA.

9-(a)

PARIS L. LEGRAND VIENNA
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVÉL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En todas las Farmacias, Perfumarias y Peluquerías

LA VELOUTINE

Pelle de Arras especial
Preparado al Bistur por CH^{re} FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

L' UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital 10.000.000 Francos.
Reservas 7.650.000 .
Primas en cartera 69.244.813 .

Total de garantías 86.894.813 .

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo, la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-dirección en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona. 15-8

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS.

Capital social efectivo Pesetas 12.000.000
Primas y reservas 40.697.980
Total 52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675'33.

En este ramo de seguros cubre toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA. 25-26

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egusquiza.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.

RECORDERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.



Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de París de 1889.—FEB. MIN ARDANAZ. 8-7